



Acta N° 29

Siendo las 13:00 horas del día miércoles 12 de octubre de 2022, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, se dieron cita los C.C. Laura Rafaela Mata Murrieta, Profr. Raúl López Espinoza, Irma Cañez Aldecoa, Petra Guadalupe Mesa Sesma y Luz María Portillo Trejo, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2021 – 2024, ante la presencia de los C.C. Juan Pedro Murrieta Bejarano, Manuela Duarte López y Francisco Javier Grijalva Yescas, en carácter de Síndico Procurador, Presidenta Municipal y Secretario de Ayuntamiento, respectivamente, para celebrar la Sesión de Ayuntamiento número 24, de carácter ordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior.
4. Asuntos Específicos:
 - Información Financiera, Presupuestal y Programática Trimestral, correspondiente al tercer trimestre de 2022, con números del 1 de julio al 30 de septiembre de 2022.
 - Programa de las “Tradicionales Fiestas de San Rafael”, Trincheras 2022.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, el Secretario de Ayuntamiento, C. Francisco Javier Grijalva Yescas, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la Sesión, solicitó el uso de la palabra la C. Manuela Duarte López, Presidenta Municipal, para dar a conocer a los Concejales por una parte la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la Administración Municipal y Paramunicipal durante el Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022. Al respecto, los Concejales emitieron el siguiente:

Acuerdo N° 61.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, este Honorable Ayuntamiento, tiene a bien aprobar la “**Información financiera y presupuestal**”, derivada de las operaciones realizadas por la Administración Municipal y Paramunicipal, con números del 1 de julio al 30 de septiembre de 2022; es decir, el **tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022**, que consta de balanza de comprobación, balance general y estado de resultados.



Acta N° 29

Continuando con la sesión, en el uso de la voz, la Presidenta Municipal hizo del conocimiento de los Ediles el Programa de las Tradicionales Fiestas de San Rafael, Trincheras 2022. Al respecto, solicitó la palabra la Regidora Propietaria Laura Rafaela Mata Murrieta, para preguntar ¿se cercará la plaza los días de las fiestas?, a lo cual, la Presidenta respondió que en efecto así será, ya que no se cuenta con el dinero para el pago de la música, cobrando viernes y domingo \$ 100.00 (Cien pesos 00/100 m.n.) la entrada por persona y el sábado la cantidad de \$ 250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), por persona a partir de los 15 años de edad.

Siguiendo con el tema, solicitó la palabra la Regidora Propietaria Irma Cañez Aldecoa, quien expuso que en lo personal le parecía muy caro, además que le había tocado escuchar muchos comentarios de inconformidad de la gente, sobre todo de familias que tienen niños y quieren llevarlos a pasear en los juegos y que por entrar a la plaza tienen que pagar.

Prosiguiendo, al respecto hizo uso de la voz el Regidor Propietario, Profr. Raúl López Espinoza, para manifestar que no consideraba bien cobrar la entrada los días viernes 21 y domingo 23, ya que los grupos musicales de esos días no eran tan costosos y que cobrando el baile se recuperaría para el pago del grupo. Asimismo, hizo ver que estaba consciente que el sábado se tenía que cobrar la entrada, puesto que el grupo "La Kaña" era grupo caro y difícilmente se recaudaría con el cobro del baile para pagarle.

Así mismo, solicitó la palabra el C. Juan Pedro Murrieta Bejarano, Síndico Procurador, para exponer que ya se habían reportado vía telefónica muchos puesteros confirmando que vienen y que a ninguno le ha informado que se cercará la plaza, por temor a que no vengan.

Al respecto, después de analizada la situación por los Concejales, se llegó al siguiente:

Acuerdo N° 62.- Es decisión de este Honorable Ayuntamiento y tiene a bien aprobar por unanimidad el Programa de las Tradicionales Fiestas de San Rafael, Trincheras 2022, bajo las siguientes condiciones: Que el viernes 21 se cerque la plaza únicamente para controlar no se introduzca cerveza, sin cobrar la entrada, cobrando por bailar la cantidad de \$ 200.00 (Doscientos pesos 00/100 m.n.), por pareja. Asimismo, el sábado 22 se cobre la entrada a la plaza con derecho a baile en \$ 250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), por persona a partir de los 15 años de edad. El domingo 23, se cerque la plaza únicamente para controlar que no se introduzca cerveza, sin cobrar la entrada, cobrando por bailar la cantidad de \$ 200.00 (Doscientos pesos 00/100 m.n.), por pareja.



Acta N° 29

Pasando a otro tema, no menos importante que los anteriores y como tercer punto a tratar en la presente sesión, la Alcaldesa Manuela Duarte López, hizo del conocimiento de los Regidores que el Gobierno del Estado de Sonora impulsa a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora) en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, el programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días. Dicho programa tiene el objetivo de contribuir a un estado nutricional adecuado de niños y niñas en sus primeros mil días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas mensuales, hasta por 4 meses (septiembre a diciembre), el fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana para el correcto desarrollo.

De igual manera expuso que para tal efecto era necesario suscribir el convenio de colaboración para beneficio y apoyo de 28 familias de nuestro municipio. De igual manera informó que este convenio tiene para El Ayuntamiento, un costo de \$ 4,200 (Cuatro mil doscientos pesos 00/100 m.n.), mismos que deben ser aportados en cuatro mensualidades (Septiembre a Diciembre), de \$ 1,050.00 (Un mil cincuenta pesos 00/100 m.n.), cada una.

Al respecto, los Concejales emitieron el siguiente:

Acuerdo N° 63.- Este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad el **Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida**; que celebran, por una parte el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Hacienda y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora a quienes se les denominará "**El Gobierno del Estado**" y por otra parte, El Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, a quien para efectos del presente instrumento se denomina "**El Ayuntamiento**", cuyo objetivo y monto a cubrir se establece en los párrafos que anteceden, sujetándose a las consideraciones y declaraciones establecidas en el referido convenio.

Referente a este mismo tema, la Presidenta Municipal expuso que estas dotaciones alimentarias tienen un costo de recuperación de \$ 50.00 (Cincuenta pesos 00/100 m.n.), para ampliar la cobertura de atención a familias vulnerables de nuestro municipio.

Continuando con la sesión, solicitó la palabra el Síndico Procurador, C. Juan Pedro Murrieta Bejarano, para tratar asuntos relacionados con la Dependencia a su digno cargo, manifestando que era necesario enviar a Catastro dos títulos de propiedad para actualizar datos, haciendo referencia a los siguientes casos:

Cambio de Propietario

Causa Alta

Zaira Nohemí Urrea Murrieta

Causa Baja

Nohemí Murrieta Reina

Modificación de superficie

Rafael Rubio



Acta N° 29

Al respecto, los Ediles emitieron el siguiente:

Acuerdo N°. 64.- Se aprueba por unanimidad se envíe a la Dirección de Servicios Catastrales para su corrección y actualización de datos, los títulos de propiedad que para mayor información, a continuación se describen:

Cambio de Propietario

Causa Alta

Zaira Nohemí Urrea Murrieta

Causa Baja

Nohemí Murrieta Reina

Modificación de superficie

Rafael Rubio

Dentro de los asuntos generales, la Regidora Propietaria Luz María Portillo Trejo, preguntó respecto a los policías municipales que se contrataron para brindar la seguridad, a lo cual, la Alcaldesa respondió que del C. Elmer Murrieta Valdez, quien hasta el momento ha sido el único en mandarse a la capacitación, no se tienen resultados aún, argumentando que los otros dos que se contrataron, mientras no tengan la capacitación y sean evaluados por el C3, prestan sus servicios como policía auxiliar.

Continuando con la palabra, la Regidora Propietaria Luz María Portillo Trejo, preguntó ¿Cuánto se paga a los policías municipales recién contratados?, a lo cual, la Presidenta Municipal expuso que \$ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) de manera quincenal.

Siguiendo con la sesión, el Profr. Raúl López Espinoza, Regidor Propietario argumentó que en días pasados se había realizado muy buen trabajo de desazolve en Río Asunción con la motoconformadora de Servicios Públicos, que era muy necesario para que el agua fluya y se lave bien el vado cada vez que corre el agua.

En el uso de la voz, el Profr. Raúl López, Regidor Propietario agregó que no se contaba con médico en el Centro de Salud, a lo cual la Presidenta Municipal expuso que la Secretaría de Salud no cuenta con médicos que quieran venirse a los pueblos y que estamos en espera que nos brinden atención, que por lo pronto se cuenta con la presencia y atención de la C. Martha García Rodríguez, enfermera, con el apoyo de dos personas que prestan su servicio social.

De igual manera, hizo uso de la palabra la C. Guadalupe Mesa Sesma, Regidora Propietaria, para exponer que el Comité de la Iglesia de "El Ocuca" solicita permiso para vender en las carreras del próximo 22 de octubre, dentro del marco de las Tradicionales Fiestas de San Rafael, a lo cual, la Alcaldesa expuso que la actividad de venta de comida era del DIF y que la cerveza la vende el comité del Templo San Rafael.



Acta N° 29

Continuando con el uso de la voz, la Regidora Propietaria Guadalupe Mesa Sesma, preguntó la situación que guarda la regularización de la tierra de la comunidad "El Ocuca"; al respecto, el C. Juan Pedro Murrieta Bejarano, Síndico Procurador expuso que se está dando seguimiento y que el proceso va por buen camino, que primeramente se está esclareciendo la situación legal que guarda actualmente el terreno, para determinar la manera de regularizar la propiedad de las familias asentadas.

Asimismo, en el uso de la palabra, la Regidora Propietaria Guadalupe Mesa Sesma, recordó a la Presidenta que aún no se ha arreglado el vehículo que anteriormente prestaba servicios como ambulancia en comunidad "El Ocuca" y que sería de gran utilidad disponer de ese vehículo acondicionándolo para prestar los servicios de limpieza en la citada comunidad. De igual manera, expuso que la comunidad "El Ocuca", no están de acuerdo que la basura que desecha la caseta de la carretera, sea depositada en el basurero de la comunidad, ya que no aportan beneficio alguno.

Siguiendo con el orden de la sesión, dentro de los asuntos generales, nuevamente hizo uso de la voz el Profr. Raúl López Espinoza, Regidor Propietario, para exponer que hacen falta tambos para basura, sugiriendo que se solicitaran a la Diputada Alicia Gaytán, a la mina o también podía ser a la caseta de cobro de la carretera.

Continuando con el uso de la palabra el Profr. Raúl López Espinoza, Regidor Propietario, preguntó ¿Ya se electrificó el pozo de Agua Potable que se ubica en terreno de don Edmundo Bejarano?, a lo cual, la Presidenta Manuela Duarte López respondió que falta únicamente el convertidor para que quede funcionando.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden de los expuestos, se da por terminada la presente sesión de ayuntamiento N° 24, siendo las 14:30 horas del día miércoles 12 de octubre de 2022, firmando para constancia quienes en ella intervinieron:

Atentamente

C. Manuela Duarte López
Presidenta Municipal

C. Francisco Javier Grijalva Yescas
Secretario de Ayuntamiento

C. Juan Pedro Murrieta Bejarano
Síndico Procurador

C. Laura Mata Murrieta

C. Irma Cañez Aldecoa

Prof. Raúl López Espinoza

C. Petra Guadalupe Mesa Sesma

C. Luz María Portillo Trejo

REGIDORES
PROPIETARIOS
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TRINCHERAS, SONORA.
ADMINISTRACIÓN
2021-2024